

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

REDUCCIÓN DE CAPITAL

3309 *EL PIÑONERO REGIDOR, S.A.*

Según lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Universal de Accionistas de El Piñonero Regidor, S.A., celebrada el día 16 de mayo de 2022, adoptó por unanimidad el acuerdo de reducir el capital social, a partes iguales entre los dos socios existentes que componen el total del capital social de la empresa, con la finalidad de la devolución de aportaciones a los socios, en un importe total de 600.588,00 euros (euros SEISCIENTOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO), mediante la amortización de 1.494 acciones de 402,00 euros de valor nominal cada una.

Con motivo del acuerdo de reducción de capital de la sociedad, el nuevo capital social pasa a estar representado por 1.341 acciones, totalmente suscritas y desembolsadas de 402,00 euros de valor nominal cada una de ellas, lo que representa un nuevo capital social total de 539.082,00 euros, totalmente suscrito y desembolsado, modificándose en consecuencia los artículos 7 y 8 de los Estatutos Sociales.

La finalidad de la mencionada reducción de capital social es la devolución de aportaciones a los accionistas.

Todo lo anterior se hace público a los efectos de que los acreedores de la sociedad puedan formular su derecho de oposición a la citada reducción de capital en el plazo de un mes, en base a lo previsto en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

San Clemente (Cuenca), 18 de mayo de 2022.- El administrador único, Enrique Arcas Checa.

ID: A220020347-1